SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Acta de Reunión de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional 00011001-012/09

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 19 de marzo del 2009, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en el piso 2 de la Avenida Arcos de Belén No. 79, Colonia Centro, se realizó la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional **No. 00011001-012/09**, referente a la **Contratación de los Servicios de Suministro de Víveres Perecederos y no Perecederos, Pan y Servicio de Comedor,** solicitado por la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, en cumplimiento a lo estipulado por los artículos 31 fracción III y 33 fracción III y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 de su Reglamento .

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asistieron a este acto son los que se señalan a continuación:

"Por la Secretaría"

LIC. RAYMUNDO JESUS DIAZ GRAJALES	DIRECTOR DE CONTRATACION DE SERVICIOS, EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
LIC. JOSE LUIS GÓMEZ MUNGUÍA	REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL
ING. FERNANDO GONZÁLEZ GARCIA	REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL
C. PEDRO PABLO RUIZ SANTIAGO	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE APOYO NORMATIVO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
C. ANA MARIA MORALES HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL
C. EPIFANIO MARTÍNEZ PIÑA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
C. ELISA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN SECTORIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA.
L.N. CLARA LUZ ALTAMIRANO CRUZ	REPRESENTANTE DE LA ESCUELA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL NÚMERO 1.
C. MATILDE VANSCOIT MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LA ESCUELA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL NÚMERO 1.
C. DAVID E. CONTRERAS ALFONZO	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN SECTORIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA.
C. PRÓCORO FLORES IGLESIAS	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN IZTAPALAPA, INTERNADO NO. 28.

NO SE PRESENTO	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP.
NO SE PRESENTO	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Asimismo, se contó con la participación de las empresas cuyas razones sociales se señalan a continuación:

"Por las Empresas"

N°	Nombre del Representante	Nombre de la Empresa
01	ARMANDO LEÓN PEREA	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
02	JOSÉ RAMÓN AQUIQUE ORGANES	PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.
03	JAVIER SÁNCHEZ MARTÍNEZ	PANIFICADORA JALALPA, S.A. DE C.V.
04	JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ MORENO	ANDANI, S.A. DE C.V.
05	JORGE F. AYALA RUÍZ	SABIA DISTRIBUIDORA DE ALIEMENTOS, S.A. DE C.V.
06	AGUSTÍN VILLALOBOS	ARGENTO REALE DICHIARI, S.A. DE C.V.
07	ALBERTO SOLORIO HERNÁNDEZ	COMERCIALIZADORA EL LAGO DE LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.

El Licenciado Raymundo de Jesús Díaz Grajales, Director de Contratación de Servicios, en representación de la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, inició el acto agradeciendo a los presentes su participación, preguntando si entre los asistentes al evento, se contaba con la presencia de representantes de alguna Cámara de Comercio ó de algún Organismo no Gubernamental sin que alguien contestara afirmativamente.

Conforme a la solicitud hecha por la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, la convocante hace las siguientes precisiones:

Cárnicos, ebutidos y lácteos.

1.- Lote 54 dice: Queso tipo Petit Suisse de 454 grms con leche descremada, crema y preparado de fruta.
Debe decir: Queso tipo Petit suisse de 90 grms. Con leche descremada, crema y preparado de fruta

Abarrotes

Lote 1. Dice: Aceite comestible unidad de medida litros, cantidad mínima 720 cantidad máxima 1,800.

Debe decir: Aceite comestible unidad de medida litros, cantidad mínima 0 cantidad máxima 0

Lote 3 Aceite de maíz unidad de medida litro cantidad mínima 10,961 cantidad máxima 27402
Debe decir: Aceite de maíz unidad de medida litro cantidad mínima 11,681 cantidad máxima 29,202

Lote 134 dice: Macarrón de 200 grms. Unidad de medida bolsa, cantidad mínima 1,643 cantidad máxima 4,032.

Debe decir: Macarrón de 200 grms. Unidad de medida bolsa, cantidad mínima 2,991 cantidad máxima 7,477.

Punto 9 del Anexo Técnico, último renglón Dice: …aplica al grupo 1 Subgrupo A y B y Grupo 4,
Debe decir: Aplica al grupo 1, 2, 3 y 4.

Punto 27, inciso b) del Anexo Técnico Dice: Acreditar que cuenta con procedimientos de aseguramiento de calidad en la compra, almacenamiento, transformación o elaboración, empaque y entrega de productos alimenticios, conforme a la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2000 "Sistemas de gestión de calidad- Requisitos", norma equivalente a la ISO 9001:2000, de acuerdo al subgrupo de víveres a ofertar, presentando la certificación correspondiente emitida por un organismo de certificación acreditado de acuerdo a lo indicado en la punto 2 del presente numeral, es decir, que dicho organismo de certificación este acreditado ante la Entidad de Acreditación Autorizada.

Debe decir: Acreditar que cuenta con procedimientos de aseguramiento de calidad en la compra, almacenamiento, transformación o elaboración, empaque y entrega de productos alimenticios, conforme a la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2000 "Sistemas de gestión de calidad-Requisitos", norma equivalente a la ISO 9001:2000, de acuerdo al subgrupo de víveres a ofertar, presentando la certificación correspondiente emitida por un organismo de certificación acreditado de acuerdo a lo indicado en el numeral II del presente numeral, es decir, que dicho organismo de certificación éste acreditado ante la Entidad de Acreditación Autorizada. Aplica a grupos 1, 2, 3 y 4.

Se hizo del conocimiento de los asistentes que **no se recibieron** preguntas por medios remotos de comunicación electrónica COMPRANET.

Conforme a lo establecido en el punto 4.2 de las bases de este proceso, se recibieron 2 **cuestionamientos** de acuerdo a lo solicitado por la convocante, sin embargo se pregunta si existiese alguno, recibiéndose 53 más, las cuales se presentan como anexo 1 (uno) a esta Acta.

Con motivo de las preguntas recibidas en este acto, y toda vez que se requiere dar respuesta a las mismas conforme al Artículo 34 párrafo segundo del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hizo un receso para continuar esta junta, para las 11:00 del día 20 de marzo de 2009.

Siendo las 11:00 hrs. Del día 20 de Marzo de 2009, se continua con el acto de Junta de Aclaración a las Bases.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Acta de Reunión de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional 00011001-012/09

Se hace referencia, que en virtud de haberse presentado 55 cuestionamientos, mismos que fueron contestados por los representantes Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal por tratarse de aspectos técnicos y por la convocante los aspectos administrativos a satisfacción plena de las empresas participantes, la cuales mostraron su plena conformidad a las respuestas emitidas, por lo que dichos cuestionamientos quedan integrados a las bases concúrsales que servirán de apoyo para la presentación de las propuestas tanto técnicas como económicas en el **anexo 1** de estas bases. Finalmente, se solicitó a los participantes señalaran si no tuviesen algún otro cuestionamiento a lo cual manifestaron que se daba por satisfecho con las respuestas obtenidas.

La convocante informó que en términos del Artículo 35 del Reglamento de la Ley citada, se publicará copia de la presente acta en el tablero de avisos de la Dirección de Adquisiciones ubicado en el 4º. piso de la calle de Arcos de Belén No. 79, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal, así como en Compranet, a través de los medios remotos de comunicación electrónica, para efectos de notificación de los licitantes que no concurrieron al presente acto.

El Licenciado Raymundo de Jesús Díaz Grajales, Director de Contratación de Servicios, en representación de la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, preguntó a los participantes en este acto si tenían alguna objeción o comentario respecto al desarrollo del presente acto, manifestando de común acuerdo los participantes, no tener ninguna objeción o comentario.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las 14:00 horas del día 20 de marzo de 2009, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

"Por la Secretaría"

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
LIC. RAYMUNDO JESUS DIAZ GRAJALES	
LIC. JOSE LUIS GÓMEZ MUNGUÍA	
ING. FERNANDO GONZÁLEZ GARCIA	
C. PEDRO PABLO RUIZ SANTIAGO	
C. ANA MARIA MORALES HERNÁNDEZ	

Acta de Reunión de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional 00011001-012/09

C. EPIFANIO MARTÍNEZ PIÑA	
C. ELISA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	
L.N. CLARA LUZ ALTAMIRANO CRUZ	
C. MATILDE VANSCOIT MARTÍNEZ	
C. DAVID E. CONTRERAS ALFONZO	
C. PRÓCORO FLORES IGLESIAS	

Por las empresas:

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	F I R M A
ARMANDO LEÓN PEREA	
JOSÉ RAMÓN AQUIQUE ORGANES	
JAVIER SÁNCHEZ MARTÍNEZ	
JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ MORENO	
JORGE F. AYALA RUÍZ	
AGUSTÍN VILLALOBOS	
ALBERTO SOLORIO HERNÁNDEZ	

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 00011001-012/09.

EMPRESA: PANIFICADORA JALALPA, S.A. DE C.V.

PUNTO DE LAS BASES: PUNTO 28 DE LA PAGINA 46 "LA PROPUESTA TÉCNICA ADEMÁS CONTENDRÁ:".- PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO EN LAS CONDICIONES SOLICITADAS, EL LICITANTE QUE SEA DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DEL PRODUCTOR Y/O FABRICANTE, ADJUNTA A SU PROPUESTA TÉCNICA EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DEL PRODUCTOR Y/O FABRICANTE. EN DICHA CARTA EL PRODUCTOR Y/O FABRICANTE DEBERÁ MANIFESTAR QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE RESULTE GANADOR DE LA LICITACIÓN SE COMPROMETE CON ÉSTE A GARANTIZAR LA CALIDAD Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS INDICADOS EN SU PROPUESTA; ASÍ MISMO LA CARTA DEBERÁ SER FIRMADA POR LA PERSONA QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL PRODUCTOR Y/O FABRICANTE, Y ADJUNTAR COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE FIRMA, COMO SE INDICA EN EL ANEXO NÚMERO 11 (ONCE) CARTA DE PRODUCTOR O FABRICANTE DE ESTAS BASES.

1.- PREGUNTA: EN EL CASO DEL GRUPO 3, SUBGRUPO A) PAN FRESCO NOSOTROS SOMOS LOS FABRICANTES, PERO EN CASO DEL PAN DE CAJA Y TORTILLAS EL FABRICANTE ES BIMBO, ¿TAMBIÉN APLICA ESTE ANEXO ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE DE ADJUNTAR?

R.- EN EL PUNTO 28 DEL ANEXO TÉCNICO SE EXCLUYE LOS LOTES 8, 13 AL 16 QUE ES EL PAN DE BIMBO.

PUNTO DE LAS BASES: PUNTO 31 DE LA PAGINA 51 "LA PROPUESTA TÉCNICA INCISOS A), B), C) Y D)"

2.- PREGUNTA: A QUE SE REFIEREN DE QUE DEBEMOS DE PRESENTAR "CERTIFICADOS DE TERCERIA" ACREDITADOS ANTE E.M.A; SE REFIEREN A QUE DEBEMOS ENTREGAR ANALISIS DE LABORATORIO DE LOS PRODUCTOS EN EL GRUPO QUE PARTICIPAREMOS (GRUPO 3 PAN FRESCO, PAN DE CAJA Y TORTILLAS) O ENTREGAREMOS UN ESCRITO FIRMADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUMPLIMOS CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, ETC. ASI COMO TAMBIEN DENTRO DEL MISMO ESCRITO, DE QUE CUMPLIMOS CON CADA UNO DE LOS INCISOS SEÑALADOS EN EL PUNTO ANTES MENCIONADO, FAVOR DE ACLARAR?

R.- EL PUNTO SOLO APLICA AL GRUPO 1 PERO SÍ DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA CUAL MANIFIESTE QUE CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

EMPRESA: PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.

1. GRUPO 4, SERVICIO DE COMEDOR, SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES DE LA ESCUELA NACIONAL PARA CIEGOS "LIC. IGNACIO TRIGUEROS" Y EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN DE NIÑOS CIEGOS Y DÉBILES VISUALES, NUMERAL 3, 3ª. VIÑETA, PAGINA 35 DE LAS BASES.

   SOLICITAN BALANCE NUTRICIONAL DE LOS MENÚS OFERTADOS, SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES (KILOCALORÍAS Y PORCENTAJES DE PROTEÍNAS, LÍPIDOS Y CARBOHIDRATOS) QUE DEBEMOS SEGUIR PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MENÚS. FAVOR DE ACLARAR.

R.- EL LICITANTE EN SU PROPUESTA DEBERÁ PROPONER DICHOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES BASANDOSE QUE EL SERVICIO SERÁ A NIÑOS Y ADULTOS.

2. GRUPO 4, SERVICIO DE COMEDOR, SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES DE LA ESCUELA NACIONAL PARA CIEGOS "LIC. IGNACIO TRIGUEROS" Y EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN DE NIÑOS CIEGOS Y DÉBILES VISUALES, NUMERAL 3, 3ª. VIÑETA, PAGINA 35 E INCISO 29, PAGINA 38 DE LAS BASES.

   EN LA TERCERA VIÑETA NOS SOLICITAN QUE LOS MENÚS DESARROLLADOS DEBERÁN SER PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN, O SEA, LOS LICITANTES Y EN EL INCISO 29, REQUIEREN QUE ESTOS SEAN PRESENTADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, PERO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA. ESTO ES UNA CONTRADICCIÓN. FAVOR DE ACLARAR SI LOS MENÚS DESARROLLADOS SERÁN PRESENTADOS POR LOS LICITANTES, EN SU PROPUESTA TÉCNICA O SOLO APLICA PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

R.- DEBERÁ PRESENTARLOS EN SU PROPUESTA, TAL Y COMO SE MENCIONA EN EL PUNTO CITADO.

3. GRUPO 4, SERVICIO DE COMEDOR, SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES DE LA ESCUELA NACIONAL PARA CIEGOS "LIC. IGNACIO TRIGUEROS" Y EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN DE NIÑOS CIEGOS Y DÉBILES VISUALES, NUMERAL 1, 5o. PÁRRAFO, PAGINA 33 E INCISO 29, PAGINA 38 DE LAS BASES.

EN EL NUMERAL 1 SOLICITAN QUE LOS MENÚS TENGAN UNA VARIACIÓN SIN REPETICIONES EN UN PERIODO DE 20 DÍAS Y EN EL INCISO 29, REQUIEREN 60 MENÚS. FAVOR DE ACLARAR CUANTOS MENÚS SE DEBERÁN PRESENTAR DESARROLLADOS, SI ASÍ LO REQUIERE LA CONVOCANTE Y SI DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR EL NUTRIOLOGO ADJUNTANDO COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DE SU CEDULA PROFESIONAL.

R.- DEBERÁ PRESENTAR UNA VARIEDAD DE 60 MENUS DE LOS CUALES EN 20 DIAS NO SE DEBERAN REPETIR, Sí DEBERAN IR FIRMADOS POR EL NUTRIOLOGO EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE.

4. GRUPO 4, SERVICIO DE COMEDOR, SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES DE LA ESCUELA NACIONAL PARA CIEGOS "LIC. IGNACIO TRIGUEROS" Y EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN DE NIÑOS CIEGOS Y DÉBILES VISUALES, INCISO 23, PAGINA 37 DE LAS BASES.

   SOLICITAN 2 CHEF, UNO TITULAR Y UN SUBSTITUTO DEMOSTRANDO SUS ESTUDIOS. ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ PRESENTAR PERSONAL CON ESTUDIOS EQUIVALENTES, ES DECIR, LICENCIADOS EN NUTRICIÓN, INGENIEROS EN ALIMENTOS, TÉCNICOS PROFESIONALES EN ALIMENTACIÓN, ETC. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R.- DEBERÁ PRESENTAR LOS COMPROBANTES DE ESTUDIOS A NIVEL DE LICENCIATURA DE UN CHEF QUE LO ACREDITE PARA DESEMPEÑAR ESTA FUNCIÓN.

5. PUNTO GRUPO 4, SERVICIO DE COMEDOR, SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES DE LA ESCUELA NACIONAL PARA CIEGOS "LIC. IGNACIO TRIGUEROS Y EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN DE NIÑOS CIEGOS Y DÉBILES VISUALES, INCISO 31, PAGINA 38 DE LAS BASES.

   ENTENDEMOS QUE LAS MARCAS ENUNCIADAS EN LAS BASES, SON DE REFERENCIA, PUDIENDO OFERTAR PRODUCTOS DE MARCAS DE CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R.- SÍ, PODRA COTIZAR MARCAS DE MEJOR O SIMILAR CALIDAD DE LAS CUALES LAS INDICARA AL PRESENTAR SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO.

6. PUNTO REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 5, PAGINA 47.

PARA QUE LA CONVOCANTE TENGA LA CERTEZA DEL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS (CERDO, RES Y POLLO), ESTE REQUISITO ENTENDEMOS QUE TAMBIÉN APLICA PARA EL GRUPO 4. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R.- SÍ APLICA TAMBIÉN PARA EL GRUPO 4.

7. PUNTO REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 6, PAGINA 47.

   ENTENDEMOS LAS FACTURAS EXPEDIDAS POR LOS PROVEEDORES NUESTROS QUE CONTARAN CON LA CERTIFICACIÓN TIF SEAN A FAVOR DEL LICITANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R.- SÍ, ES CORRECTO DEBERAN SER A FAVOR DEL LICITANTE.

8. PUNTO REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 14, PAGINA 48.

   ENTENDEMOS QUE ESTO APLICA PARA EL PROVEEDOR, O SEA, PARA EL LICITANTE ADJUDICADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R.- ES CORRECTA SU APRECIACION, SOLO APLICA PARA EL LICITANTE GANADOR, DOCUMENTO ESTABLECIDO EN EL CITADO NUMERAL QUE DEBERÁ SER ENTREGADO AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO EN LA AFSEDEF.

9. **PUNTO** REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 15, PAGINA 48.

   ENTENDEMOS QUE AL DEMOSTRAR QUE NUESTRAS INSTALACIONES CUMPLEN CON EL DISTINTIVO "H" TAMBIÉN DEBEREMOS DEMOSTRAR QUE NUESTRA PLANTILLA ESTA CAPACITADA SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DE ESTE DISTINTIVO, POR LO CUAL, DEBEREMOS PRESENTAR CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL AL MANEJO HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARIA DE TURISMO MEDIANTE UN CAPACITADOR CON REGISTRO VIGENTE DE LA MISMA SECRETARIA, ANEXANDO COPIAS SIMPLES Y ORIGINALES Y/O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO DE DICHAS CONSTANCIAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R.- DEBERA PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DE LA PLANTILLA QUE PRESENTARA EL SERVICIO.

10. PUNTO REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 17, PAGINA 48.

ENTENDEMOS QUE PARA EL GRUPO 4, LAS CUATRO UNIDADES REQUERIDAS SERÁN 2 REFRIGERADAS Y 2 SECAS, YA QUE EN ELLAS SE TRANSPORTARA PRODUCTOS QUE REQUIEREN REFRIGERACIÓN, COMO CÁRNICOS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS Y PARA ABARROTES Y FRUTA Y VERDURA, SE REQUIEREN UNIDADES DE CAJA SECA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R.- SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

11. PUNTO REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 19, PAGINA 48.

EN RELACIÓN A LA CONSTANCIA DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN, ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR, ADEMÁS LOS INFORMES DE CALIBRACIÓN EMITIDOS POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO.

R.- DEBERÁ SER SOLO LAS EMITIDAS POR LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.

12. ANEXO 8, FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA, PAGINA 60.

PARA EL GRUPO 4, NO EXISTE EN EL ANEXO TÉCNICO 1, NUMERO DE LOTE. ¿QUE PONDREMOS EN ESA COLUMNA?

R.- ANOTAR EL DE LA LETRA QUE CORRESPONDE AL SUBGRUPO "a".

13. ANEXO 8, FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA, PAGINA 60 Y ANEXO 9, FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, PAGINA 63.

¿QUE PONDREMOS EN ESTE ANEXO, COMO NUMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES SEP?

R.- HACER OMISO DE ESTE DATO

14. ANEXO 8, FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA, PAGINA 60.

NO EXISTE UNA COLUMNA DE MARCA, ¿AÑADIREMOS UNA COLUMNA?

R.-´SÍ, AGREGAR COLUMNA PARA LA MARCA

15. ANEXO 8, FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA, PAGINA 60 Y ANEXO 9, FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, PAGINA 63.

PARA EL GRUPO 4, EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO, ¿SERÁ SUFICIENTE CON INDICAR SERVICIO DE COMEDOR Y

DESGLOSARLO EN FORMA DETALLADA EN HOJAS ANEXAS AL PRESENTE FORMATO? FAVOR DE ACLARAR.

R.- SÍ ES CORRECTA SU APRECIACION.

16. ANEXO 9, FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, PAGINA 63.

SOLICITAN QUE NOS CATALOGUEMOS COMO FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, PERO MARCA QUE FABRICANTES NO APLICA, CUANDO PARA EL GRUPO 4, SI SERIAMOS FABRICANTES DEL PRODUCTO CALIENTE. FAVOR DE ACLARAR.

R.- FAVOR DE REMITIRSE A DICHO FORMATO "NO APLICA"

17. **PREGUNTAS DEL ANEXO 1:**

LOTE 4, NOS SOLICITAN ACEITUNA ¿NOS PUEDEN INDICAR SI ES CON HUESO O SIN HUESO? FAVOR DE ACLARAR.

R.- SE REQUIERE SIN HUESO

LOTE 16, NOS SOLICITAN AVENA ¿NOS PUEDEN INDICAR SI ES MIXTA? FAVOR DE ACLARAR.

R.- SE REQUIERE AVENA NATURAL

LOTE 4, NOS SOLICITAN CAFÉ SOBRE DE 400 GRS., ENTENDEMOS QUE EL CAFÉ QUE SOLICITAN ES SOLUBLE, FAVOR DE ACLARAR.

R.- SE REQUIERE CAFÉ DE GRANO SOBRE DE 400 GRS.

LOTE 4, NOS SOLICITAN ACEITUNA ¿NOS PUEDEN INDICAR SI ES CON HUESO O SIN HUESO? FAVOR DE ACLARAR.

R.- SE REQUIERE SIN HUESO.

LOTES 50, 51 Y 55 SOLICITAMOS NOS PERMITAN COTIZAR DE 300 GRS. ESTE PRODUCTO EN EL MERCADO SOLO SE ENCUENTRA DE ESTE GRAMAJE, FAVOR DE RECONSIDERAR.

R.- EN EL LOTE 50 Y 51 SÍ SE ACEPTA SU PROPUESTA, EN EL LOTE 55 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ COTIZAR DE 800 GRAMOS.

LOTE 56, NOS SOLICITAN CHÍCHARO DE 800 GRS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR DE 400 GRS. YA QUE ES EL GRAMAJE EXISTENTE EN EL MERCADO, FAVOR DE RECONSIDERAR.

R.- SI SE ACEPTA SU PROPUESTA.

LOTE 76, NOS SOLICITAN DURAZNO EN MITADES DE 800 GRS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR DE 820 GRS. YA QUE ES EL GRAMAJE EXISTENTE EN EL MERCADO, FAVOR DE RECONSIDERAR.

R.- SI SE ACEPTA SU PROPUESTA.

LOTE 77, NOS SOLICITAN EJOTES DE 420 GRS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR OTRO PRODUCTO DEBIDO A QUE ESTE YA ESTA DESCONTINUADO, FAVOR DE RECONSIDERAR.

R.- SÍ SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBIENDO COTIZAR ENSALADA DE VERDURAS MIXTA DE 400 GRAMOS.

ANEXO 1, ABARROTES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR LOS GRAMAJES EXISTENTES EN EL MERCADO EN RELACIÓN AL LISTADO QUE SE ANEXA.

ABARROTES			
LOTE	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**EN EL MERCADO EXISTEN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES**
102	GALLETAS P/SOPA CAJA C/4 BOLSAS DE 600 GRS.	CAJA	BOLSA DE 135 GR. CAJA CON 10 BOLSAS
117	HOJUELAS DE MAÍZ (TIPO KELLOG´S COMO MÍNIMO) DE 500 GRS	PAQTE	CAJA 650 GRS.
120	JARABE DE SABORES (NARANJA, LIMÓN, COCO, UVA, ETC.) 750 ML	FRASCO	BOTELLA 1 LITRO
121	JARABE DE HORCHATA 750 ML	FRASCO	BOTELLA 1 LITRO
126	JUGO DE FRUTAS TROPICALES	LITRO	NO HAY FRUTAS TROPICALESCOMO TAL, PERO SI POR SEPARADO COMO POR EJEMPLO, NARANJA, MANGO, PIÑA, ETC. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZARLO POR SEPARADO
128	JUGO VARIOS SABORES (DURAZNO, MANGO, UVA ETC.) 350 ML	LATA	LATA 355 ML.
134	MACARRÓN	KILO	BOLSAS DE 200 GR. PASTA PARA SOPA O MACARRÓN DE DULCE DE LECHE?
140	MALVAVISCO DE 420 GRS	PAQTE	BOLSA DE 400 GR.
162	PAN MOLIDO DE 150 GRS	BOLSA	BOLSA 210 GRS.
166	PASAS DE 500 GRS LIMPIA Y FRESCA	PAQTE	SOLICITAN UVA PASA O CIRUELA PASA?
181	POLVO P/HORNEAR (TIPO ROYAL COMO MÍNIMO)	LATA	LATA 454 GR.
184	PURÉ DE TOMATE DE 2.950 KG	LATA	PUEDE SER BOLSA 3 KG.?
205	TE DE DIFERENTES SABORES CON CAJA DE 100 SOBRES	CAJA	CAJA CON 96 SOBRES
206	TOSTADAS C/20 PZS. PLANAS	PAQTE	PAQUETE CON 15 PIEZAS

208	VAINILLA 500 ML	FCO.	SABORIZANTE DE VAINILLA
211	PALETA DE AGUA VARIOS SABORES (TIPO HOLANDA O NESTLE COMO MÍNIMO)	PIEZA	DE QUE TAMAÑO LO SOLICITAN?
GRUPO 2 SUBGRUPO B) LECHE EN POLVO			
LOTE	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	
1	LECHE ENTERA DE VACA CAJA C/12 BOLSAS DE 500G	CAJA	CAJA CON 24 BOLSAS DE 500 GRS.

ABARROTES

LOTE 102
R.- SÍ SE ACEPTA SU PROPUESTA.

LOTE 117
R.- SÍ SE ACEPTA SU PROPUESTA.

LOTE 120
R.- SÍ SE ACEPTA SU PROPUESTA

LOTE 121
R.- SÍ SE ACEPTA SU PROPUESTA

LOTE 126
R.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ COTIZAR FRUTAS TROPICALES

LOTE 128
R.- SÍ SE ACEPTA SU PROPUESTA

LOTE 134
R.- DEBERÁ COTIZAR PASTA PARA SOPA MACARRON

LOTE 140
R.- SÍ SE ACEPTA SU PROPUESTA

LOTE 162
R.- SÍ SE ACEPTA SU PROPUESTA

LOTE 166
R.- SE REQUIERE UVA PASA

LOTE 181
R.- SÍ SE ACEPTA SU PROPUESTA

LOTE 184
R.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ COTIZAR LATA DE 2.930 KG.

LOTE 205
R.- SÍ SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO SEA MARCA DE PRESTIGIO

LOTE 206
R.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ COTIZAR DE 20 PIEZAS.

LOTE 208
R.- SI ES CORRECTO

LOTE 211
R.- EL TAMAÑO SOLICITADO ES DE 70 GRAMOS.

LECHE EN POLVO
LOTE 1
R.- SÍ SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO SE HAGA EL EQUIVALENTE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.

1. **PREGUNTA GENERAL.**

   EN CASO DE QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR MI REPRESENTADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A UN PUNTO DE LAS BASES, SE REPITA EN OTRO PUNTO, PODEMOS REFERENCIAR DONDE SE ENCUENTRA DICHA DOCUMENTACIÓN SIN NECESIDAD DE VOLVER A REPETIR ESTA.

R.- SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACION.

EMPRESA: ANDANI, S.A. DE C.V.

1.- SI CUENTAN CON LAS INSTALACIONES PARA SERVIR

R.- DE ACUERDO AL PUNTO 20 PÁGINA 37, EN EL CUAL SE INDICA CON LO QUE CUENTA EL INSTITUTO NACIONAL PARA REHABILITACIÓN DE CIEGOS COMO LA ESCUELA NACIONAL DE CIEGOS, LO QUE HAGA FALTA SERÁ POR CUENTA DEL LICITANTE GANADOR.

EMPRESA: ARGENTO REALE DICHIARI, S.A. DE C.V.

1.- EN EL PUNTO 5.1.2 INDICA QUE SON PRECIOS FIJOS PARA TODO EL TIEMPO QUE DURA EL CONTRATO, ¿HAY ALGÚN TIPO DE REVISIÓN EN BASE AL I.N.P.C?
R.-NO HAY NINGUNA REVISIÓN DE PRECIOS, DEBERÁ COTIZAR DE ACUERDO COMO SE INDICA EN DICHO PUNTO.

2.- ¿ES REQUISITO INDISPENSABLE EN EL PUNTO 23 DEL GRUPO 4 COMPROBAR LA ESCOLARIDAD DEL COCINERO?
R.- SÍ, ES REQUISITO LA COMPROBACION DE ESTUDIOS DEL CHEF Ó COCINERO.

3.- LOS PRODUCTOS O MARCAS QUE SE ENLISTAN EN EL PUNTO 31 DEL GRUPO 4 ¿SE PODRÁN SURTIR POR MARCAS DE IGUAL O MEJOR CALIDAD, PERO NO ENLISTADAS EN ESTE?
R.- SÍ PODRÁ SUSTITUIRLAS POR IGUAL Ó MEJOR CALIDAD ENLISTANDOLAS EN SU PROPUESTA.

4.- EN EL SUBGRUPO 2 SUBGRUPO B ES FORZOSO QUE LA LECHE SEA NAN I O NAN II, ¿PUEDO OFERTAR OTRO CON IGUALES CARACTERÍSTICAS?
R.-DEBIDO A QUE ESTE TIPO DE LECHE SE LES DA A LOS LACTANTES DE 45 DIAS A 6 MESES DE NACIDOS YA QUE SE ENCUENTRAN HABITUADOS A ESTA MARCA POR LO QUE DEBERÁ SER LA LECHE SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.

EMPRESA: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

LA PROPUESTA TÉCNCIA ADEMÁS CONTENDRÁ: INCISO 8

1.- LOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE CAMIONETAS, SE REFIEREN A ANÁLISIS AMBIENTALES, FAVOR DE ACLARAR.

R.- NO ES CORRECTA SU APRECIACION, LOS ANALISIS MICROBIOLOGICOS SON UNICAMENTE PARA LAS CAJAS DE LAS UNIDADES TRANSPORTADORAS.

EMPRESA: SABIA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.

1.- EN EL CASO DEL GRUPO 4, SUBGRUPO A, ACLARAR CUAL ES EL SERVICIO PARA EL INSTITUTO Y CUAL PARA LA ESCUELA. SE CONTRADICEN LOS PUNTOS 2.1.2 Y CUADRO DE LA PÁGINA 6 DE LAS BASES, CON EL PUNTO 4.1 DE LA PÁGINA 33.

R.- LO CORRECTO ES; EL PUNTO 1 DEL GRUPO 4 DONDE LA ESCUELA NACIONAL PARA CIEGOS SE LE DABA EL SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA Y CENA, Y AL INSTITUTO NACIONAL SOLO SE DA EL SERVICIO DE COMIDA.

2.- PÁGINA 48 NUMERAL 18: EN NUESTRO CASO, NUESTROS COMISARIATOS SE ENCUENTRAN UBICADOS EN ZONA FEDERAL. ¿SE PUEDE ACREDITAR EL USO DE SUELO CON EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO CON EL AEROPUERTO?

R.- EL NUMERAL 18 SOLO APLICA PARA LOS GRUPOS 1, 2 Y 3 SUB GRUPOS A Y B. ASIMISMO, SE ACLARA QUE ESTE NUMERAL SE REFIERE AL USO DEL SUELO DE LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE POR LO CUAL DEBERA SER DEMOSTRADO E INTEGRADO A LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTE CADA LICITANTE EN ESTA LICITACION.

EMPRESA: ALIMENTOS MAXIMA, S.A. DE C.V.

1.- PUNTO DE LAS BASES: ANEXO TÉCNICO.

PREGUNTA: EN EL ANEXO TÉCNICO, INCISO 19: SOLICITAN PRESENTAR PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE HIGIENIZADO DE CISTERNAS PARA EL AÑO 2009; ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE FACTURAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO REALIZADOS EN LOS TRES MESES ANTERIORES A LA PRESENTE LICITACIÓN DE LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN, Y LA CONSTANCIA DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN VIGENTE EMITIDA POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO. APLICABLE A LOS GRUPOS 1 Y 2, INCISOS (A Y B). MI REPRESENTADA PARTICIPA EN EL GRUPO 2 ABARROTES Y LECHE EN POLVO, PRODUCTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACIÓN ALGUNA EN CÁMARAS, YA QUE VIENEN PROCESADOS Y EMPACADOS DE ORIGEN, ¿APLICAN PARA MI REPRESENTADA ÚNICAMENTE EL PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN EMITIDA POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR Y EL PROGRAMA DE HIGIENIZADO DE CISTERNAS PARA EL 2009?

R.-ES CORRECTA SU APRECIACION SOLO APLICA PARA EL GRUPO 1

2.- PUNTO DE LAS BASES: ANEXO TÉCNICO

PREGUNTA: EN EL ANEXO TÉCNICO, INCISO 27 INCISO B): ACREDITAR QUE CUENTA CON PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN LA COMPRA, ALMACENAMIENTO, TRANSFORMACIÓN O ELABORACIÓN, EMPAQUE Y ENTREGA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CONFORME A LA NORMA MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2000 "SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD- REQUISITOS", NORMA EQUIVALENTE A LA ISO 9001:2000, DE ACUERDO AL SUBGRUPO DE VÍVERES A OFERTAR, PRESENTANDO LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE

EMITIDA POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN AUTORIZADA APLICABLE A LOS GRUPOS 1 Y 2, INCISOS (A Y B). MI REPRESENTADA PARTICIPA EN EL GRUPO 2 ABARROTES Y LECHE EN POLVO, ¿APLICA PARA MI REPRESENTADA ESTE REQUISITO?

R.- Sí, TAMBIEN APLICA AL GRUPO 2, 3 Y 4 DE ACUERDO AL ART. 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

3.- PUNTO DE LAS BASES: ANEXO TÉCNICO.

PREGUNTA: DEBIDO A QUE SE RECORRIÓ 1 DÍA EL ACTO DE ACLARACIÓN DE BASES, ¿TAMBIÉN SE VA A RECORRER LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS?

R.- NO ES CORRECTA SU APRECIACION, YA QUE EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN SU SEXTO PARRAFO, MENCIONA QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES O LA ULTIMA DE ESTAS PREFERENTEMENTE SE DEBE DE REALIZAR EL SEXTO DIA NATURAL ANTERIOR AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR CORRESPONDER AL ULTIMO DIA DE VENTA DE BASES, Y EN LA PRESENTE LICITACION, EL ULTIMO DIA DE VENTA DE BASES ES EL DIA 21 DE MARZO DEL 2009, POR LO QUE AL ESTAR EN TIEMPO Y FORMA, NO ES NECESARIO RECORRER LA FECHA PARA EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICAS QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 27 DE MARZO DEL 2009, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN BASES.